

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26624** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Vendrell don Antonio Deu Font.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Vendrell don Antonio Deu Font, del cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5. artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 26625** *ORDEN 421/39006/1988, de 7 de noviembre, por la que se dispone el destino del General de Brigada Interventor don Félix Bornstein Santonja, a la Intervención General de la Defensa.*

A propuesta del Interventor general de la Defensa, dispongo el destino del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa don Félix Bornstein Santonja, a la Intervención General de la Defensa.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.

SERRA I SERRA

- 26626** *ORDEN 421/39007/1988, de 7 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor don Manuel Crespo Rivas como Interventor Central de la Armada, Jefe de los Servicios de Intervención de la Armada.*

A propuesta del Interventor general de la Defensa, nombro Interventor Central de la Armada, Jefe de los Servicios de Intervención de la Armada al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa don Manuel Crespo Rivas.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 26627** *ORDEN de 30 de septiembre de 1988 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Geografía e Historia» a don Manuel Pulido Bosch, en virtud de sentencia.*

En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 24 de noviembre de 1986, resolutoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pulido Bosch, contra la Orden de 1 de octubre de 1982 por la que se hacían públicas las listas de opositores que superaron las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Geografía e Historia» a don Manuel Pulido Bosch, con DNI 24.063.084, al que se asigna el número de Registro de Personal 2406308435.

Segundo.—Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento, según lo dispuesto en la sentencia de 24 de noviembre de 1986 referenciada, son de 1 de octubre de 1983 y percibirá el sueldo y demás emolumentos que le correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—El Profesor nombrado, en el caso de que ya sea funcionario de otro Cuerpo de la Administración del Estado, deberá optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán interponer los interesados, ante este Ministerio, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 26628** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 13 de octubre de 1988, en relación al nombre y apellidos del Catedrático don Carlos Fernando Seoane Prado, nombrado para la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 13 del actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, se nombra Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha a don Carlos Fernández Seoane Prado, para el área de conocimiento de «Química Orgánica.»

Habiéndose padecido error material al transcribir el nombre del citado Catedrático, toda vez que, según documento nacional de identidad, el correcto es Carlos Fernando Seoane Prado; por lo que procede su rectificación.

Esta Secretaría, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar la Resolución de

13 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el sentido de que el nombre y apellidos correctos del Catedrático que se nombra para la Universidad de Castilla-La Mancha es el de Carlos Fernando Seoane Prado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

26629 RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de don José Aguera Morillo como Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Vista la petición formulada por don José Aguera Morillo, Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Filosofía», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad, según propuesta de la correspondiente Comisión, en segunda convocatoria;

Resultando que el interesado participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filosofía», no habiendo sido propuesto por la Comisión calificadora;

Con posterioridad, y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y, como consecuencia de la nueva calificación, el señor Aguera Morillo resultó aprobado, siendo nombrado Profesor titular de Escuelas Universitarias por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 28 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30);

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, formula petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en la primera reunión de la Comisión, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo, como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por el aspirante.

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, Orden de 7 de febrero de 1984 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público; no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de pruebas de idoneidad del área de «Filosofía» se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado al interesado, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto, y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión, y no imputable, en cambio, al peticionario;

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho del peticionario a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesor titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión en primera convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, el favorable informe emitido por la Intervención Delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por don José Aguera Morillo y, consecuentemente, ampliar la Resolución de 28 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en el sentido de que su nombramiento de Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Filosofía», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión en primera convocatoria; acto que se produjo por Resolución de esta

Secretaría de Estado de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26630 ORDEN de 11 de noviembre de 1988 por la que se corrige la de 3 de noviembre de 1988 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 30 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Advertidos errores en el anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 5 de noviembre de 1988, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 31716:

En el puesto de trabajo número 40, en la columna correspondiente a Localidad, donde dice: «Vigo», debe decir: «Pontevedra».

Página 31717:

En el puesto de trabajo número 57, en la columna correspondiente a Puntuación total, donde dice: «2,74», debe decir: «4,74».

En el puesto de trabajo número 64, en la columna correspondiente a Denominación del puesto, donde dice: «IRYDA. Servicio Provincial de Baleares. Inspector de Obras», debe decir: «IRYDA. Servicio Territorial de Baleares. Inspector de Obras».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26631 ORDEN de 15 de noviembre de 1988 por la que don Gregorio Arranz Pumar cesa como Letrado Jefe A del Servicio Jurídico del Departamento.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese de don Gregorio Arranz Pumar -0251097557 A0903-, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado, como Letrado Jefe A del Servicio Jurídico del Departamento, por cambio de destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.

ALMUNIA AMANN

26632 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Grado Medio